



**ACTA DE LA SESIÓN 094 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h01 del miércoles 15 de marzo de 2023 conforme la convocatoria de 13 de marzo de 2023, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión 094 - extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Marco Collaguazo, Blanca Paucar y Diego Carrasco, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|---|-----------------|----------------|
| INTEGRANTE COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | |
| Blanca Paucar | 1 | |
| Diego Carrasco | 1 | |
| TOTAL | 3 | 0 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Torres, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Juan Guerrero Administrador Zonal de Quitumbe; Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz; Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo; Augusta García, Delegada de la Administración Zonal La Delicia; Jofre Cofre, Delegada de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.

La Srta. Licda. Leslie Guerrero, Delegada de la Secretaría General del Concejo para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Presentación por parte de la Administración Zonal Valle de los Chillos, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y



Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y Administración Zonal Valle de los Chillos, del predio No. 594824; y, resolución al respecto.

2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San José" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 198115; y, resolución al respecto.

3. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Ciudadela México" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 131283; y, resolución al respecto.

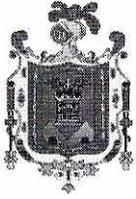
4. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394; y, resolución al respecto.

5. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 169400; y, resolución al respecto.

6. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de los predios Nos. 3022422 y 3022423; y, resolución al respecto.

7. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Vencedores de Pichincha" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412; y, resolución al respecto.

8. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios



deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Independiente "El Girón" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 167339; y, resolución al respecto.

9. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial San José de Guamaní y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 187011; y, resolución al respecto.

10. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 1237495; y, resolución al respecto.

11. Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8 y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del predio 196365, ubicado en la parroquia Iñaquito; y, resolución al respecto.

12. Revisión de la RESOLUCIÓN No. C 017-2023, referente al Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Quitus Colonial" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, ubicado en la parroquia Quitumbe; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Presentación por parte de la Administración Zonal Valle de los Chillos, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y Administración Zonal Valle de los Chillos, del predio No. 594824; y, resolución al respecto.

El Dr. Jorge Cofre, delegado de la Administración Zonal Valle de los Chillos, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios



Deportivos, entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y Administración Zonal Valle de los Chillos, del predio No. 594824

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente al predio No. 594824, ubicado en la Calle César Chiriboga y Calle Jordán, Sector Curiquingue, Parroquia La Merced, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Parroquial "La Merced" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente al predio No. 594824, ubicado en la Calle César Chiriboga y Calle Jordán, Sector Curiquingue, Parroquia La Merced, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto dos: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y

Página 4 de 17
Secretaría General del
CONCEJO



Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San José" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 198115; y, resolución al respecto.

La **Ab. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro**; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San José" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 198115.

El **Concejal Marco Collaguazo**, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio Nro. 19815, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Magdalena, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|------------|----------|----------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | EN | | | EN | |
| | FAVOR | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió**: en base a los informes técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio Nro. 19815,

Página 5 de 17
Secretaría General del
CONCEJO



de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Magdalena, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto tres: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Ciudadela México" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 131283; y, resolución al respecto.

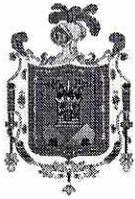
La **Ab. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro;** realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Ciudadela México" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 131283.

El **Concejal Marco Collaguazo,** una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE,** para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Ciudadela México" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 131283, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Chimbacalle, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|--|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE | |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

Handwritten signature



Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Ciudadela México" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 131283, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Chimbacalle, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto cuatro: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394; y, resolución al respecto.

La Ab. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394 con clave catastral 30806-15-002, ubicado en la Parroquia Chilibulo, de conformidad con los datos técnicos remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------------|------------|--------------|------------------|--------------|---------------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN | EN BLANCO | EN AUSENTE |



| | | | | | |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

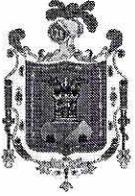
Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Batallón Chimborazo" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 192394 con clave catastral 30806-15-002, ubicado en la Parroquia Chilibulo, de conformidad con los datos técnicos remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto cinco: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 169400; y, resolución al respecto.

La Ab. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 169400.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:



| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------------|------------|------------------|----------------|--------------|----------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTR A | ABSTENCIÓ N | EN BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto seis: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de los predios Nos. 3022422 y 3022423; y, resolución al respecto.

La Ab. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de los predios Nos. 3022422 y 3022423.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios No. 3022422 con clave catastral 31606-01-010; y, No. 3022423 con clave catastral 31606-01-011, ubicados en el Barrio La Unión, calles Oe2- SN, S27, Las Lajas, de la parroquia Solanda, de



conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------|-------------|-----------|----------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓ N | EN BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial La Unión y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios No. 3022422 con clave catastral 31606-01-010; y, No. 3022423 con clave catastral 31606-01-011, ubicados en el Barrio La Unión, calles Oe2- SN, S27, Las Lajas, de la parroquia Solanda, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto siete: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Vencedores de Pichincha" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412; y, resolución al respecto.

La Ab. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Vencedores de Pichincha" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412.



El **Concejal Marco Collaguazo**, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Vencedores de Pichincha y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412 con clave catastral 30807-16-001, ubicado en el Barrio Protección de la Mena, calles Carapungo y 9J, de la parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|--|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE | |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió**: en base a los informes técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Vencedores de Pichincha y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 368412 con clave catastral 30807-16-001, ubicado en el Barrio Protección de la Mena, calles Carapungo y 9J, de la parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto ocho: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Independiente "El Girón" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 167339; y, resolución al respecto.



El Abg. Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Independiente "El Girón" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 167339.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: solicitar a la administración zonal Quitumbe que, en el término de 5 días remita un informe aclaratorio en el que se especifique el área a ser entregada en convenio de administración y uso respecto del predio No. 167339, clave catastral 31911-22-001, ubicado en la Parroquia Chillogallo, Sector La Estancia.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|----------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** solicitar a la administración zonal Quitumbe que, en el término de 5 días remita un informe aclaratorio en el que se especifique el área a ser entregada en convenio de administración y uso respecto del predio No. 167339, clave catastral 31911-22-001, ubicado en la Parroquia Chillogallo, Sector La Estancia.

Punto nueve: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial San José de Guamaní y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 187011; y, resolución al respecto.

Página 12 de 17

Secretaría General del
CONCEJO



El Abg. Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial San José de Guamaní y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 187011.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José de Guamaní" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 187011, con clave catastral No. 33007-13-001, ubicado en las calles Raymundo Santacruz s/n y Río Alambí, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|---------------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|----------|--|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE | |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "San José de Guamaní" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 187011, con clave catastral No. 33007-13-001, ubicado en las calles Raymundo Santacruz s/n y Río Alambí, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Página 13 de 17

Secretaría General del
CONCEJO



Punto diez: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 1237495; y, resolución al respecto.

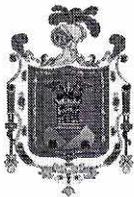
El Abg. Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe; realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 1237495.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 1237495 con clave catastral 33006-01-001, ubicado en las calles S52 Leónidas Dubles y E4F, sector Caupicho III, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|------------|--------------|----------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y



Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Caupicho" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 1237495 con clave catastral 33006-01-001, ubicado en las calles S52 Leónidas Dubles y E4F, sector Caupicho III, parroquia Turubamba, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto once: Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8 y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del predio 196365, ubicado en la parroquia Ñaquito; y, resolución al respecto.

La Abg. Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8 y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del predio 196365.

El Concejal Diego Carrasco, solicitó se certifique la fecha de recepción de la solicitud del convenio, considerando que, inicialmente no estaba correcto el nombre del solicitante.

Se suspendió el tratamiento del punto, mientras la información solicitada era revisada desde la Administración Zonal.

Punto doce: Revisión de la RESOLUCIÓN No. C 017-2023, referente al Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Quitumbe Colonial" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 391791, ubicado en la parroquia Quitumbe; y, resolución al respecto.

Desde Secretaría, se dio lectura al articulado de la Resolución de Concejo Metropolitano.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez analizada la Resolución de Concejo Metropolitano, mocionó: en atención a la Resolución No. C 017-2023, Resuelve Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, lo siguiente en el término de 8 días:

SPST



1. Informe aclaratorio del área que ocupa la casa comunal (132.72 m2), ubicado en la calle principal S41C y calle secundaria E5F; y,
2. Nuevo informe sobre el proceso de socialización.

Posteriormente Procuraduría Metropolitana, en el término de 3 días, remitirá el respectivo informe legal.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | | | | |
| Diego Carrasco | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en atención a la Resolución No. C 017-2023, Resuelve Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, lo siguiente en el término de 8 días:

1. Informe aclaratorio del área que ocupa la casa comunal (132.72 m2), ubicado en la calle principal S41C y calle secundaria E5F; y,
2. Nuevo informe sobre el proceso de socialización.

Posteriormente Procuraduría Metropolitana, en el término de 3 días, remitirá el respectivo informe legal.

Se retoma el tratamiento del punto once, sin embargo, desde la Administración Zonal se informó que aún no se localiza la información, por cuanto se suspendió definitivamente el tratamiento del punto.

Siendo las 11h52, el Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la comisión una vez agotado el orden del día clausura la sesión.

ppm



Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito


Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Ab. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN | | |
|---|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Marco Collaguazo | 1 | |
| Blanca Paucar | 1 | |
| Diego Carrasco | 1 | |
| TOTAL | 3 | 0 |



Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant.

Faint, illegible text or markings in the middle left section.

Faint, illegible text or markings in the lower middle section.

Faint, illegible text or markings in the middle right section.

Faint, illegible text or markings in the lower right section.

